



**Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones**  
**Seremi de Transportes y Telecomunicaciones Región del Bío Bío**

**AUTORIZA A ESCUELA DE CONDUCTORES PROFESIONALES QUE INDICA, PARA IMPARTIR CURSO ESPECIAL CON SIMULADOR DE INMERSION TOTAL.**

RESOLUCION EXENTA N° 447

CONCEPCION, 13 de octubre de 2014

**MINISTERIO DE HACIENDA**  
**OFICINA DE PARTES**

**RECIBIDO**

<b>CONTRALORÍA GENERAL</b>		
<b>TOMA DE RAZÓN</b>		
<b>RECEPCIÓN</b>		
DEPART. JURÍDICO		
DEPT. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB DEPTO. C. CENTRAL		
SUB DPTO. E. CUENTAS		
SUB DEPTO. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. O. P. U. Y T.		
SUB DEPTO. MUNICIPAL		
<b>REFRENDACIÓN</b>		
REF. POR \$	.....	
IMPUTAC.	.....	
ANOT. POR \$	.....	
IMPUTAC.	.....	
DEDUC. DTO.	.....	

**VISTO:** Lo dispuesto en el Título II del D.F.L. N° 1 del 2007, del Ministerio de Justicia y de Transporte y Telecomunicaciones, que Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.290, de Tránsito, Resolución N° 249/1997, D.S. N° 251/1998 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Subsecretaría de Transportes, que establece el Reglamento para las Escuelas de Conductores Profesionales, los D.S. N° 121, 122 y 126, todos del mismo Ministerio, las solicitudes de la Escuela de Conductores Profesionales denominada "SERVICIOS DE CAPACITACION LIMITADA", nombre de fantasía SERCAP LIMITADA, R.U.T. 78.158.670-6 de 2014 en las cuales se solicita autorización para impartir Curso Especial con Simulador de Inmersión Total, conducente a la obtención de licencia de conductor profesional Clase A5, de conformidad a lo establecido en el citado D.S. N° 251/1998 y sus modificaciones, Memo N°154 de 18 de agosto de 2014, acta de fiscalización folio N° 93 de 01 agosto de 2014, del Departamento de fiscalización.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que, mediante Resolución Exenta N° 01 de 02 de enero de 2003, modificada por Resolución Exenta N° 222 de 15 de junio de 2004, modificada por Resolución Exenta N° 302 de 13 de octubre de 2014, modificada por Resolución Exenta N°206 de 18 de octubre de 2006, modificada por Resolución Exenta N° 133 de 20 de julio de 2007, modificada por Resolución Exenta N°127 de 17 de junio de 2009, todos de esta Secretaría Regional Ministerial, se otorgó reconocimiento a la Escuela de Conductores Profesionales "SERVICIOS DE CAPACITACION LIMITADA", nombre de fantasía SERCAP LIMITADA, R.U.T. 78.158.670-6, para impartir cursos conducentes a la obtención de licencias profesionales clase A-2, A-3 y A-4 en la sede ubicada en calle Maipú N° 1225, y en taller mecánico en calle serrano N°1315 ambos de la comuna de Concepción.

2.- Que, mediante Carta N° 20 de 14 de febrero de 2014, ingreso Seremitt 34-2 de 18 de febrero de 2014, Carta N°75 de 08 de mayo de 2014, ingreso a Seremitt 89-69 de 08 de mayo de 2014, Carta N°97 de 16 de junio de 2014, ingreso a Seremitt 117-34 de 18 de junio de 2014, Carta N°111 de 14 de julio de 2014, ingreso a Seremitt 135-35 de 14 de julio de 2014, de la Escuela de Conductores Profesionales en comento, ha solicitado autorización para dictar curso conducente a la obtención de licencia de conductor profesional Clase A-5, con Simulador de Inmersión Total.

3.- Que, a través de Ord. N° 387 de 19 de febrero de 2014, Ord. N°555 de 28 de marzo de 2014, Ord. N° 1377 de 18 de junio de 2014, Ord. N°1484 de 02 de julio de 2014, Ord. N° 1556 de 10 de julio de 2014, Ord N°01658 de 25 de julio de 2014, todos de esta Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones, se envían antecedentes al jefe de la División de Normas y Operaciones de la Subsecretaría de Transportes, para su revisión y se informa a la escuela de Conductores Profesionales ya citada, sobre observaciones detectadas en su proyecto.

4.- Que, mediante Ord N°2080 de 18 de marzo de 2014, ingreso a Seremitt 56-2 de 20 de marzo de 2014, Ord N°4844 de 03 de julio de 2014, ingreso a Seremitt 128-22 de 03 de julio de 2014, Ord. N°5077 de 07 de julio de 2014, ingreso a Seremitt 132-33 de 09 de julio de 2014, el Jefe de la División de Normas y Operaciones de la Subsecretaría de Transportes, entrega su evaluación ante el proyecto presentado por la escuela, informando que cumple con las exigencias establecidas en el D.F.L. N°1 citado en los vistos.

5.- Que, por medio de Memo N° 154 de 18 de agosto de 2014, el supervisor subrogante del Departamento de Fiscalización de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones Región del Bio Bio, remite Acta de Fiscalización N°93 de 01 de agosto de 2014 y Acta Extraordinaria de Fiscalización de 07 de agosto de 2014, a través de las cuales informa que la Escuela de Conductores Profesional indicada, cumple los requisitos para impartir curso especial con Simulador de Inmersión Total, para la obtención de licencias de conducir profesional clase A-5.

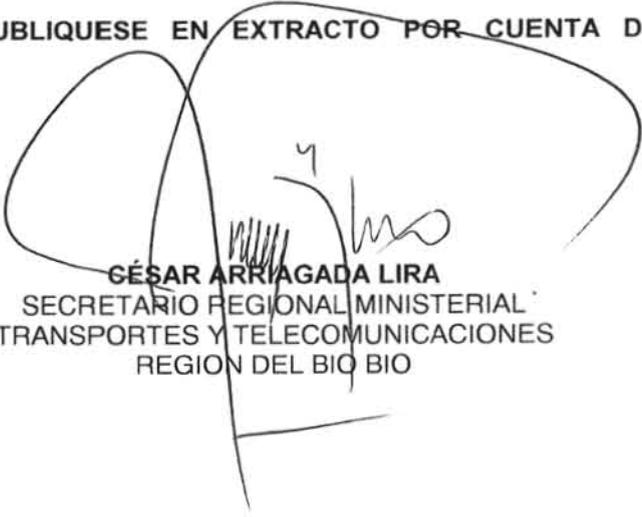
6.- Que, esta Secretaría Regional Ministerial ha constatado que la Escuela de Conductores Profesionales "Servicios de Capacitación Limitada", ha dado cumplimiento a los requisitos establecidos en el artículo 5° bis del Decreto Supremo N° 251, de 1988, citado en el Visto.

7.- Que, corresponde en consecuencia a esta Secretaría Regional Ministerial, autorizar a la Escuela de Conductores antes señalada a impartir el Curso Especial con Simulador de Inmersión Total.

#### RESUELVO:

**AUTORIZASE** a la Escuela de Conductores Profesionales "**SERVICIO DE CAPACITACION LIMITADA**", nombre de fantasía **SERCAP LIMITADA**, R.U.T. N° 78.158.670-6, representada legalmente por el Señor Sergio Poblete Hillerns, RUT N° 8.234.517-5, para impartir el curso Especial con Simulador de Inmersión Total, conducente a la obtención de licencia de conductor profesional Clase A5, en su sede ubicada en calle Maipú N° 1225, de la ciudad de Concepción.

**ANÓTESE Y PUBLIQUESE EN EXTRACTO POR CUENTA DEL INTERESADO.-**

  
**GÉSAR ARRIAGADA LIRA**  
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL  
TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES  
REGION DEL BIO BIO

  
BML/ASJ/abp.  
Distribución:

- Interesado: Sercap, Maipú N° 1225, Concepción.
- Jefe División de Normas, Subsecretaría de Transportes.
- Programa Nacional de Fiscalización, Seremitt Región Bio Bio.
- Encargado de Escuela de Conductores, Seremitt, Región Bio Bio.
- U.P., Depto. Legal, Seremitt, Región Bio Bio.
- Encargado Administrativo de Registro de Resoluciones, Seremitt.



**EXTRACTO DE RESOLUCION EXENTA N° 447 DE 2014.**

Por Resolución Exenta N°447 de 13 de octubre de 2014, de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región del Bio Bio, se autoriza a la Escuela de Conductores Profesionales "SERVICIO DE CAPACITACION LIMITADA", con nombre de fantasía "SERCAP LIMITADA.", RUT N° 76.276.437-7, representada legalmente por don, Sergio Poblete Hillerns, para impartir Curso Especial con Simulador de Inmersión Total, conducente a la obtención de licencia de conductor Profesional Clase A-5, en el domicilio ubicado en calle Maipú N°1225 de la ciudad de Concepción.



**CÉSAR ARRIAGADA LIRA**  
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL  
TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES  
REGION DEL BIO BIO

  
BML/AGJ/aer